

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 26 DE MAYO DE 1822.

Pascua de Pentecostés.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. 53', y se oculta á las 7 h. 07'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 56' 37".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 06.	65. 0	SE.	Celageria gruesa
A las 12 del dia.....	29, 9, 04.	68. 0	SSO.	Claro.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 02.	67. 5	SO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 53' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 20' tard.
 1.ª Bajamar á las 12 h. 6' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza = Parada : Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones : Canarias. = Vivac, Casillas y Teatros : Milicia Nacional Voluntaria.

Diálogo entre un fabricante catalan y un comerciante gaditano.

Catalan. Agur, amigo, ¿está vmd. enamorado... que le veo tan flaco?
 Gaditano. Se le olvidó á vmd. decir... mal correspondido.
 Cat. Hombre ¿quien es la ingrata?
 Gad. Yo no la llamo tal; al contrario, es una niña de grande mérito, que quiero muchísimo, y siento que en su estado libre sea víctima de la ignorancia, de la hipocresía y del egoismo : ella es hija de Cádiz ; su nombre es muy venerable, y se compone de doce letras.
 Cat. Amigo si vmd. no se explica mas claro me quedo en ayunas.
 Gad. Se la he oido mentar á vmd. varias veces, y en cuanto lo repita se lo avisaré; Como estamos en el dia de negocios?

Cat. No va mal : las fábricas continúan con actividad y perfección.

Gad. ¿Cuales , las extranjeras?

Cat. Trato de las mias.

Gad. ¡Ya sé lo que es!... En efecto he visto abundancia de cocos pintados, paños , papel &c. &c. , que sin los sellos y certificados catalanes dijera que provienen de Inglaterra , Francia , Génova &c.

Cat. Amigo vmd. me habla con ironía , y mas vale variemos de conversacion. ¿Qué espera vmd. de su pretendido puerto franco?

Gad. Yo espero muchísimo , y digo que Cádiz lo conseguirá apesar de los grandes émulos que se han opuesto , porque es muy útil al comercio , y justamente debido á un pueblo , que además de reunir las urgencias y calidades que se requieren para su logro , ha sido en todas épocas el mas benemérito de la patria.

Cat. Y dígame vmd.... ¿ Las Córtes , sin embargo de lo que vmd. dice , concederán un privilegio al comercio de Cádiz en perjuicio de toda la nacion , y contra los principios de nuestra sagrada Constitucion?

Gad. Me es preciso atender á mis diligencias ; y pues vmd. acabó su pregunta nombrando la niña , que tanto deseaba conocer , me reservo el contestarle hasta otra ocasion. Agur amigo. P. G.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor : sirvase vmd. insertar en su periódico el siguiente artículo : = En la tarde del 23 del corriente mes de Mayo pasó á mi casa morada , taller de tintorería , calle de Capuchinos , núm. 107, el Sr. alcalde 2.º constitucional , acompañado de algunos individuos del resguardo militar , con objeto á reconocerla , como de hecho lo verificaron , y de sus resultas me fueron estraidas algunas piezas de géneros , que dicho caballero comisionado espresó estaban decomisadas. De este acontecimiento han tomado motivo algunas personas inmorales en su locucion para difamarme públicamente , calumniandome de cómplice en contrabandos , suponiendo que mi taller es un depósito de ellos. Oscurecido así mi honor , estoy en el caso de desvanecer esta calumnia , para que aquel brille á la luz de la verdad. En el periodo de 19 años , que ejerzo dicho arte , he dado millares de pruebas y testimonio público de mi honradez é integridad á los comerciantes , mercaderes y demas personas que me han ocupado para dar colores , sacar manchas á géneros marcados , limpiarlos &c. , único patrimonio que me ha sostenido , sin dedicarme jamás al contrabando , cuyo ilícito manejo he odiado siempre , y aun tambien lo he impedido en los puestos donde me he hallado de comandante de guardia de la Milicia nacional , segun pueden deponer muchos voluntarios de ella , dependientes del resguardo y sus mismos gefes. Si estos hechos no convencen plenamente de mi inocencia con relacion al precitado decomiso , baste el reflexionar que yo admití la espresada ropa ó géneros ignorando su procedencia , porque ninguna obligacion tengo de exigir

documentos de ella ni del pago de los derechos nacionales: tampoco pude concebir una sospecha sobre si sería de contrabando, cuando fueron conducidas á mi casa mojadas las piezas, sobre caballerías, de dia y no de noche, y por consiguiente trabajaba yo en ellas públicamente sin reserva ni ocultacion alguna; todo lo cual está en contradicción con el fraude ó complicidad que me acumulan individuos asesinos de la buena opinion y fama que siempre he sabido conservar; y si aun apesar de esta manifestacion hubiese alguno tan osado y atrevido que perpetrase su mordacidad contra mí, lo provocho desde ahora á que me acuse ante la ley, pues ante la misma lo convencerá de criminal el ciudadano.—*Manuel Acosta.*

OTRO.

En cierto pleito en el Consulado hizo una declaracion el apoderado del actor á instancia del demandado. En su vista pidió este que aquel declarase de nuevo, por decir que no habia satisfecho terminantemente algunas preguntas. El Consulado declaró sin lugar esta pretension, y sostuvo su negativa hasta el término de no conceder la reposicion que se le pidió, ni otorgar la apelacion que se interpuso en otro efecto que el devolutivo. El interesado llevó recurso de hecho al juzgado de Alzadas, y en resultas se revocaron dichas providencias. En la necesidad el Consulado de cumplir este superior precepto, mandó que se repitiese la declaracion; pero como dicho apoderado no hizo otra cosa por segunda y tercera vez que reiterar lo que habia espuesto en la primera, lo cual no habia considerado suficiente el juzgado de Alzadas, se le mandó exigir la multa de 20 ps., con que se le habia apercibido. Esta es la relacion exacta del hecho á que se refiere C. J. O. en el artículo comunicado en el diario del 23 del corriente. El público imparcial no podrá ménos de reconocer las inexactitudes en que su autor abunda, y que si el Consulado apremia á que se eva-que ese acto es contra la propia opinion que manifestó por sus providencias, y solo por cumplir la obligacion de obediencia que le imponen las de la superioridad.—*J. P. P.*

OTRO.

La justa confianza que debemos tributar al Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis, al cabildo eclesiástico, y á los canónigos, administradores, ó diputados de establecimientos de beneficencia en esta ciudad, me hace poner este artículo para decir á ciertas personas que en una conversacion pública lastimaban la opinion de aquellos esclarecidos varones, que si tienen datos del fundamento de sus falsas aserciones, los manifiesten por medio de la imprenta, y conseguirán el justo fin que aparentaban á favor de la beneficencia de esta ciudad. Mientras no lo hagan así les digo que no creo ni puedo creer que se verifiquen las ventas de que hablaban de certificaciones de intereses del Crédito público, ni que tales ventas se pongan en fechas anteriores á la instalacion de la Junta de Beneficencia, ni que se oculten docu-

mentos, ni que se paguen partidas de dudoso origen, ni tanta tramo-
ya como estaban relatando, y que apoyaba un señor forastero dicien-
do que en muchas partes el estado eclesiástico está entreteniéndose á las
nuevas Juntas &c. &c. Si dichos señores conocieran los procedimien-
tos de los canónigos de Cádiz no dijeran aquellas cosas, á que no con-
testé por evitar un lance; pero con el propósito de desafiarlos con la
pluma, como lo hago. = *Un amante de la verdad.*

Se ha señalado el día 29 del corriente para el juicio de califi-
cación del artículo comunicado inserto en el núm. 4.º del Gorro.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de
ayer á las de hoy.

Quechemarin español Santo Cristo, cap. Miguel Mendizola, de Ri-
vadeo en 14 dias, con hierro. Bergantín inglés Wellington, cap. Roberto
Ponhselh, de Sanlúcar en 2 dias, en lastre, á Lacava. Goleta inglesa
Amisrad, cap. Jaime Privat, de Lisboa en 3 dias, en lastre. Queche ho-
landés Getina, cap. Boutas Toy de Amsterdam en 14 dias, con manteca,
queso y mercancías, á van Herck. Bergantín español San Anselmo, cap.
Reque Garcia Señorans, en 7 dias, con maiz y becerrillos; y un místico
de Algeciras, con carbon.

Despachadas para salir. = Quechemarin Santa Rosa, cap. Miguel
Escebar, para Santa Cruz de Tenerife. Bombarda Santa Rosalia, cap.
José Llorach, para Barcelona. Una tartana para id.; dos laudes para Es-
tepona; uno para Almería; otro para Nerja; un místico para Algeciras;
dos bacos menores para Sevilla; uno para San Juan del Puerto, y otro
para la Higuera.

AVISOS.

Todos los militares retirados del ejército y armada, que tengan instan-
cias pendientes en la secretaría de la Comandancia del resguardo militar
de este distrito, solicitando colocación en él, se presentarán en la misma
para su admisión en la quinta compañía que va á crearse.

En la calle de la Zanja, núm. 132, casa de D. Angel Stella, se halla
el depósito de las legítimas célebres fumigaciones anti-venéreas, generales,
locales y anti-reumáticas del Dr. D. Salvador Gosalves, é igualmente el
bálsamo anti-reumático de D. Pedro Fullola. Se confía que los facultati-
vos no permitirán el uso de las fumigaciones contrahechas, que se han in-
troducido; por ser ineficaces y aun nocivas.

TEATRO DEL BALON. = Los bandos de Barcelona y catalan Serrallonga
(comedia en 3 actos.) = Boleras á cuatro. = El santo fingido (sainete.) =
A las 5.

TEATRO PRINCIPAL. = La Sra. Cossoul tocará un concierto de harpa;
el indio ejecutará nuevas habilidades; seguirán los juegos hidráulicos, y
se concluirá con la fantasmagoría.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.